

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
LXV LEGISLATURA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de enero de 2022.

ASUNTO: Se sustituye Punto de Acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
11 ENE 2022
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
11 ENE 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adjunta al presente la Proposición con punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, sustituyendo la que fue inscrita el día de ayer 11 de enero del mes de enero del año en curso, por modificaciones al mismo para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día de hoy doce de enero del mismo año, de manera impresa y en formato digital, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA:**

PRIMERO: AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE INSTALEN EN LAS 570 CABECERAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, MÓDULOS DE APLICACIÓN GRATUITA DE PRUEBAS "PCR" PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19, A QUIENES HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CONTAGIADA O QUE PRESENTE ALGÚN SÍNTOMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENGAN O NO, ALGÚN SERVICIO MÉDICO.

SEGUNDO: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE ADEMÁS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, INTENSIFIQUEN MEDIANTE OTROS



DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

MECANISMOS, LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS VARIANTES DEL VIRUS SARS COV2 COVID-19, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA MANTENGA LOS CUIDADOS DE SALUD PERSONALES Y SE EVITE LA PROPAGACIÓN DE DICHA ENFERMEDAD.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de enero del 2021.

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local por el Distrito Electoral XVIII con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec, de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno del H. Congreso del estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA:**

PRIMERO: AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE INSTALEN EN LAS 570 CABECERAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, MÓDULOS DE APLICACIÓN GRATUITA DE PRUEBAS "PCR" PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19, A QUIENES HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CONTAGIADA O QUE PRESENTE ALGÚN SÍNTOMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENGAN O NO, ALGÚN SERVICIO MÉDICO.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEGUNDO: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE ADEMÁS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, INTENSIFIQUEN MEDIANTE OTROS MECANISMOS, LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS VARIANTES DEL VIRUS SARS COV2 COVID-19, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA MANTENGA LOS CUIDADOS DE SALUD PERSONALES Y SE EVITE LA PROPAGACIÓN DE DICHA ENFERMEDAD. Lo anterior, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con el Informe Técnico Diario COVID-19 México, emitido con fecha 10 de enero del año en curso, por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, en nuestro país, hasta el día de hoy, se han confirmado **4,136, 440 casos totales y 300, 412 defunciones**¹ por COVID-19, siendo los estados de CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, GUANAJUATO, JALISCO, TABASCO, PUEBLA, SONORA, VERACRUZ Y SAN LUIS POTOSÍ, quienes concentran el mayor número de casos confirmados y que, dada la confiabilidad de la fuente, podríamos darlas como exactas y reales.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo que las autoridades sanitarias realizan en cada entidad federativa día con día para reportar los casos confirmados de COVID-19, aún existe un margen de error entre las cifras reportadas y las que probablemente sean las reales, toda vez que, como todos sabemos, en Oaxaca existe un gran rezago en la atención a la salud, que van desde la falta de médicos en las comunidades hasta las carencias de insumos y unidades médicas

¹ <https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449>

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

que garanticen una **atención oportuna** respecto de cualquier enfermedad, razón por la cual, podemos decir que todos estos factores pueden alterar los resultados de las estadísticas estudiadas por los modelos epidemiológicos, y que generalmente se deducen matemáticamente, de ahí que los servidores públicos no pueden dar por hecho que las cifras reveladas día a día sean las **correctas, máxime** cuando ellos mismos son sabedores de los múltiples factores políticos, sociales y económicos que aquejan a nuestro Estado.

Aunado a lo anterior, tampoco se puede obviar la intranquilidad de la población por permanecer bajo los protocolos iniciales de hace dos años como lo fue la campaña de QUÉDATE EN CASA, en virtud de que al haberse aplicado la vacuna a gran parte de la población, durante el mes de diciembre, acudieron de manera masiva a lugares públicos, centros comerciales, reuniones familiares, playas, ciudades etcétera; situación que provocó la generación de la denominada cuarta ola de la pandemia COVID-19 en nuestro País.

Lo anterior, significa que la variante ómicron genera casos graves menores en menor número que la delta, pero que no podemos ser indiferentes a la propagación que se sigue generando, pues ambas cepas siguen circulando en nuestro territorio nacional, situación que incrementa la demanda de servicios en las unidades médicas de primer y segundo nivel, debido a que la característica de esta variante es la de tener una velocidad de transmisión mayor que las variantes ya conocidas, lo cual es preocupante en un estado como el nuestro en donde además, NO se cuenta con un modelo de prevención eficaz no solo para esta pandemia sino en general.

Razón por la cual, el Gobierno del Estado, en un trabajo de coordinación institucional con sus dependencias encargadas de garantizar tanto la

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

protección del derecho humano a la salud, como la de proveer los recursos necesarios en caso de contingencias como las sanitarias, deben dar respuesta a cada una de la obligaciones que el marco normativo en materia de salud les impone, tal es el caso de la Secretaría de Salud, a quien le corresponde: **"Promover e impulsar la participación de la comunidad en el cuidado de la salud"**, así como la de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad. Mientras que a la Secretaría de Finanzas corresponde autorizar las adecuaciones presupuestarias que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades; y en el caso en concreto, sin duda los efectos de la PANDEMIA constituyen un objetivo a erradicar por parte del Ejecutivo del Estado.

Bajo esa tesitura y siendo que hemos observado que diversos Municipios, han buscado sin intervención del Gobierno Estatal, el auxilio y colaboración de empresas privadas para instalar módulos gratuitos de detección de COVID-19 en sus municipios, se vuelve necesario, hacer un llamado al Ejecutivo Estatal para que, como una medida de prevención y propagación del virus, y sobre todo de combate, y detectar el mayor número de contagios, aplique pruebas COVID gratuitas en las 570 cabeceras municipales de nuestro Estado, ya que al día de hoy en existen un total de 1,126 nuevos casos en 106 municipios de nuestra entidad, mientras que la ocupación hospitalaria estatal por casos COVID-19, en tan solo este día 10 de enero de 2022, ha llegado al 20.6%, siendo la región más afectada hasta este momento, la región de la mixteca con una ocupación del **51.4 %**, Valles Centrales 22.1 %, Istmo 6.0 %, Tuxtepec 14.7 %, Costa 25.5 %, y Sierra Juárez con 0%.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, que pido sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO: EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE INSTALEN EN LAS 570 CABECERAS MUNICIPALES, MÓDULOS DE APLICACIÓN GRATUITA DE PRUEBAS "PCR" PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19, A QUIENES HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CONTAGIADA O QUE PRESENTE ALGÚN SÍNTOMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENGAN O NO, ALGÚN SERVICIO MÉDICO.

SEGUNDO: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE ADEMÁS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, INTENSIFIQUEN MEDIANTE OTROS MECANISMOS, LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS VARIANTES DEL VIRUS SARS COV2 COVID-19, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA MANTENGA LOS CUIDADOS DE SALUD PERSONALES Y SE EVITE LA PROPAGACIÓN DE DICHA ENFERMEDAD.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes, para su cumplimiento.

TERCERO.- Se informe a esta Soberanía, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo y sus avances.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.

ESTA FIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE INSTALEN EN LAS 570 CABECERAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, MÓDULOS DE APLICACIÓN GRATUITA DE PRUEBAS "PCR" PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19, A QUIENES HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CONTAGIADA O QUE PRESENTE ALGÚN SÍNTOMA, INDEPENDIEMENTE DE QUE TENGAN O NO, ALGÚN SERVICIO MÉDICO.